

Renuncia por invitación, Renuncia obligada

(TAISYOKU KANSYO, TAISYOKU KYOYO)

- Me pidieron que renunciara porque la situación económica de la compañía no es buena
- He tenido que renunciar porque me dijeron: “Este trabajo no es para tí, busca otro trabajo”.

1 Antetodo confirme

Renuncia por invitación (TAISYOKU KANSYO) es cuando el empleador sugiere al trabajador para que renuncie.

Renuncia obligada (TAISYOKU KYOYO) es cuando la empresa amenaza al trabajador que se va a perjudicar, porque no quiere aceptar la invitación a la renuncia.

Si el empleador rescinde unilateralmente el contrato firmado entre el empleador y el trabajador es “despido” (KAIKO). Para poder despedir es necesario tener suficiente razón para hacerlo y legalmente también hay muchas restricciones. Por este motivo dentro de los empleadores que quieren que el trabajador se retire, influye para que renuncie. Si el trabajador acepta y renuncia es “Renuncia por mutuo acuerdo” (GOI TAISYOKU) y el empleador se libra de las reglamentaciones del despido.

2 Si lo hacen renunciar por “invitación u “obligada”

Si acepta o no la invitación a la renuncia es libertad del trabajador. Una vez que el trabajador acepta la Renuncia por invitación, y presenta su documento de retiro (TAISYOKUTODOKE) es muy difícil retractarse.

Si se va a retirar, no debe presentar el documento de retiro sin antes haber negociado las condiciones del retiro (reclamos monetarios, vacaciones y descripción del problema en la Constancia de renuncia o despido) (RISYOKUHYO). Antes de presentar su documento de retiro es muy importante determinar el motivo del retiro, monto de reconciliación negociar los reclamos que quiera hacer para el retiro y hacer constar por escrito el contenido definitivo del retiro porque negociar posteriormente es muy difícil.

Aunque el trabajador acepte la renuncia forzada, pero si esta renuncia corresponde a chantaje u errores, es posible pedir la anulación o revocación.

3 Puntos que se debe confirmar en caso de renuncia por invitación u obligada. En caso que está inscrito en el Seguro de Desempleo (KOYOHOKEN)

En caso del Seguro de desempleo, puede variar la cantidad de días que recibirá según el motivo que se ha alejado de la compañía. En caso que se ha retirado de la compañía por motivo personal (JIKOTSUGO) tiene restricción de pago (JYUKYUKIKANSEIGUEN) por 3 meses. En caso que el asegurado se retira por invitación es necesario confirmar el motivo del retiro.

Si hay reglamento sobre pensión de retiro

En caso que haya el sistema de pensión de retiro en la compañía hay casos en que el monto de la pensión de retiro por “Renuncia por voluntad propia” (JIKOTSUGO) es diferente a “Retiro por motivo de la compañía” (KAISYATSUGO) Antes del retiro es importante confirmar con la compañía a cual de estas pertenece la renuncia. En caso que la compañía dice que solo puede pagarle como “Renuncia por voluntad propia” y no se convence pedir la corrección.

4 He pedido a la compañía mejora pero no me han aceptado.

No se quede con la duda, consúltenos por teléfono o viniendo personalmente a las Ventanillas de Consultas del Centro de Trabajo de Kanagawa.

En las ventanillas a través de la traductora podemos aconsejarle las medidas a tomar, y según el caso comunicarnos con la Empresa para confirmar los hechos y ayudar para que puedan solucionar entre la Empresa y el mismo trabajador.

Confirmemos

- ¿Presentó su documento de renuncia?
- ¿Cuál es el motivo de la renuncia obligada?
- ¿Cuál es su deseo? (volver a trabajar en el mismo puesto anterior)